

Dec. No. 281-86 que nombra al señor Manuel Espinal, Cónsul de la República en Islas Vírgenes, con asiento en Saint Thomas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Manuel Espinal, queda designado Cónsul de la República en Islas Vírgenes, con asiento en Saint Thomas.

Artículo 2.- El señor Manuel Espinal, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.- Queda derogado el Artículo 1ro. del Decreto No. 2628 de fecha 1ro. de enero de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 282-86 que nombra a varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 282-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente